



**PASTO**  
**LA GRAN CAPITAL**  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA  
DE SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN

EL SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

HACE CONSTAR

En cumplimiento de los requerimientos señalados en el Anexo 1 de la resolución 1519 de 2020 del MINTIC, que la sede electrónica institucional de la Alcaldía de Pasto en el dominio [pasto.gov.co](http://pasto.gov.co) cumple con los siguientes criterios:

- Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales.
- El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: [https://www.portaltributariodecolombia.com/wpcontent/uploads/2015/07/portaItributariodecolombia\\_guia-de-lenguaje-claro-para-servidorespublicos.pdf](https://www.portaltributariodecolombia.com/wpcontent/uploads/2015/07/portaItributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidorespublicos.pdf) ).

Para constancia se firma en Pasto, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA  
SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL – ALCALDÍA DE PASTO

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3  
Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001  
CAM Anganoy los Rosales II